



# Seis comentarios sobre las reformas de AMLO

COORDENADAS

**Enrique Quintana**Online está:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q

¿Cuál sería el impacto de las reformas propuestas por el presidente López Obrador en la vida pública del país?

Múltiple y muy diverso. Son muchas y de muy diferente naturaleza. Van algunas consideraciones respecto a las que creo que son más trascendentes.

1-Entre las muchas reformas propuestas por el presidente López Obrador, hay dos que serían de enormes consecuencias para la vida pública de México. Sin demérito de la relevancia de otras, me parece que **la político-electoral y la judicial** son las que **cambiarían en mayor grado la vida del país.**

2-La desaparición de los legisladores de representación proporcional, 'los pluris', significaría un regalo para Morena. Le pongo el siguiente ejemplo. En las elecciones del 2021, Morena y sus aliados obtuvieron el **42.8 por ciento** de los votos emitidos para diputados. Con ese porcentaje alcanzaron el **55 por ciento** de los asientos en la Cámara, lo que les dio mayoría absoluta pero no calificada.

Si la reforma planteada por AMLO hubiera estado vigente, con ese mismo porcentaje de la votación **habrían obtenido el 62 por ciento** de las curules, siete puntos más que los que alcanzaron y casi **20 por ciento más de la representación obtenida en las urnas.** Bajo esa regla, las posibilidades de que el partido más grande obtenga la mayoría calificada en las cámaras aumentan sustancialmente.

3-La elección directa, a través de las urnas, de los consejeros que dirigirían la nueva autoridad electoral, el Instituto de Elecciones y Consultas, sería una **garantía para que el partido en el gobierno tomara plenamente el control** del organismo electoral. De facto, significaría regresar al régimen electoral que teníamos antes de la ciudadanía del entonces IFE en 1997.

4-La reducción al **30 por ciento del porcentaje del padrón** que requiere votar para hacer **mandataría la revocación de mandato** crearía una situación de extraordinaria vulnerabilidad para la Presidencia de la República. Actualmente, la lista nominal de

electores es de 97.8 millones de personas. El 30 por ciento de esa lista equivale a 29.3 millones. Si la revocación de mandato gana por 51 por ciento, bastaría que **14.9 millones votaran por que se fuera el presidente** o la presidenta en turno para hacerse obligatoria, al margen de que, por ejemplo, hubiera ganado la elección con 30 millones de votos. Con menos de la mitad de los votos, se le podría mandar a su casa.

5-La **elección directa de ministros, magistrados y jueces**, convertiría a las autoridades del Poder Judicial en representantes de los partidos. El mecanismo de postulación de 10 personas por cada uno de los poderes, pero condicionado a que, en el caso del Poder Legislativo, se haga por mayoría calificada, convertiría la elección en un listado de 20 –antes de las dificultades para obtener esa mayoría– en el que **Morena podría poner 10 candidatos y asegurar unanimidad en la Corte**, pues el número de ministros bajaría a 9.

6-Otra de las reformas relevantes tiene que ver con la **eliminación de órganos autónomos**, tanto constitucionales como técnicos. La eliminación, como se propone, de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Coneval, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Sistema Nacional Anticorrupción, por citar los casos más relevantes, implica **volver a centralizar el control** de temas muy diversos en el Ejecutivo y en algún caso al menos, probablemente generara litigios en el marco del TMEC.

Como ya le habíamos comentado en este espacio, incluso antes de que se presentaran, lo que el presidente pretende es hacer **un rediseño del Estado mexicano** para que se parezca más al que teníamos antes de 1982, año que considera como el del comienzo del neoliberalismo con la llegada del gobierno de Miguel de la Madrid.

Veremos algunas otras propuestas en un próximo comentario.

